



Resolución Administrativa

N° 009-2021 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 12 de enero de 2021

VISTO:

CUT	177953-2020	Fecha	14 de diciembre de 2020
Nombre solicitante	PAREDES BARDALES LUZ ELENA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0485-2008 MA-ANA-ALA-J		
Titular	(SUC) PAREDES ALVA, VICTOR GUILLERMO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 06-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 177953-2020.

La presente resolución corresponde al predio de U. C. 02083 del presente expediente.

SE RESUELVE:

Artículo único.-

Declarar improcedente el pedido formulado por PAREDES BARDALES LUZ ELENA, sobre extinción y otorgamiento de LICENCIA de uso de agua por cambio de titularidad.




Ing. Juan Luis Valentín Cabrejos Ypanaque
Administrador
Administración Local de Agua Jequetepeque
Autoridad Nacional del Agua